



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

14 de marzo de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

ENMIENDA A LA CARTA CIRCULAR NÚM. 07-2021-2022: POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA OFERTA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE BELLAS ARTES

Con fundamento en la nueva carta circular núm. 032-2021-2022: «Política pública sobre la integración transversal del tema: “La equidad y el respeto entre todos los seres humanos” en el currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico, como un medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad sensible, inclusiva e igualitaria para el logro del bienestar colectivo», se enmienda el inciso 27 de la sección titulada: «Disposiciones generales». Este leerá de la siguiente manera:

27. Durante el año escolar, mientras implementan el currículo oficial del grado y de la materia, los maestros integrarán transversalmente el tema: «La equidad y el respeto entre todos los seres humanos» utilizando el pensamiento crítico y creativo, la integración de valores humanos y la atención a la pluralidad humana como un medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad sensible, inclusiva e igualitaria para el logro del bienestar colectivo.